



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 002

Fecha estados: 03/01/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-00022	Custodia, cuidados personales y permiso para salir del país	Mónica Patricia Jiménez P (menores Jerónimo y Sofía Gómez J)	Edgar Eduardo Gómez Alvis	02/02/2021	No repone auto y decreta prueba de oficio

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO